MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 092/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Septiembre de 2025**

ORDENANZAS

15336	**15337**	**15338**	**15339**	**15340**
15341	**15342**	**15343**	**15344**	**15345**
15346	**15347**	**15348**	**15349**	**15350**
15351	**15352**	**15353**	**15354**	**15355**
15356	**15357**	**15358**	**15359**	**15360**
15361	**15362**	**15363**	**15364**	**15365**

RESOLUCIONES

301	**302**	**303**	**304**	**305**
306	**307**	**308**	**309**	**310**
311	**312**	**313**	**314**	**315**
316	**317**	**318**	**319**	**320**

DECLARACIONES

118	**119**	**120**	**121**
122	**123**	**124**	**125**
126	**127**	**128**	**129**
130	**131**	**132**	**133**

MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 092/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Septiembre de 2025**

ORDENANZAS

ORDENANZA Nº 15336/2025

Resistencia, martes 19 de agosto de 2025

ARTÍCULO 1º).- DEROGAR la Ordenanza N°8745 de fecha 04 diciembre de 2007, por la que se aprueba en carácter de excepción la Subdivisión del inmueble municipal identificado catastralmente como Parcela 23 – Manzana 42B – Chacra 119 – Sección B – Circunscripción II, con parcelas de medidas inferiores a las establecidas por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental, conforme a Proyecto de Subdivisión propuesto por el Agrimensor Héctor Darío Alcaraz.-

ARTÍCULO 2º).- APROBAR por excepción el Proyecto de Mensura y Subdivisión del inmueble identificado catastralmente como Parcela 23 – Manzana 42B – Chacra 119 – Sección B – Circunscripción II en el que se generan 9 (nueve) Parcelas, algunas de ellas con medidas inferiores a lo establecido por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia, acorde a las ocupaciones existentes, conforme a propuesta obrante a fojas 118.-

ARTÍCULO 3º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia, a efectuar la mensura correspondiente a través de la Dirección General de Tierras Municipales, introducir las modificaciones que sean necesarias por diferencias que puedan surgir al practicarse la mensura sin cambiar la esencia misma del Proyecto de Mensura mencionado y tramitar la aprobación del Plano de Mensura y Subdivisión ante Dirección de Catastro de la Provincia.-

ARTÍCULO 4º).- LIBRAR a la venta los terrenos resultantes a sus actuales ocupantes y fijar el precio de venta de los mismos, conforme lo establecido por la normativa legal vigente en materia de venta de terrenos fiscales municipales.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 092/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Septiembre de 2025**

ORDENANZA Nº 15337/2025

Resistencia, martes 19 de agosto de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a aceptar la donación de una superficie 1 Has – 92 As – 36 Ca – 82 Dm2, afectada a Calles Públicas, originada por la urbanización de las Parcelas 016 y 019 – Chacra 100 – Circunscripción II – Sección B; una superficie de 1.277, 22 m^2, afectada a Reserva Municipal identificada catastralmente como: Parcela 001 – Manzana 14 – Chacra 100 – Circunscripción II – Sección B y una superficie de 2.345,94 m^2 afectada a Reserva Municipal identificada catastralmente como Manzana 019 – Chacra 100 – Circunscripción II – Sección B, originadas por Plano de Mensura Unificación y Subdivisión Nº 20-225-19 donadas a la Municipalidad de Resistencia para Uso Público, mediante Acta de Donación, que se adjunta a fojas 02, de la Actuación Simple N° 85208-C-21, suscripta por el Señor Miguel Ángel GAGO PEREZ, en carácter de Socio Gerente de HECTARES S.R.L.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA Nº 15338/2025

Resistencia, martes 19 de agosto de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Resistencia a transferir en carácter de Donación con cargo por vía de excepción al Reglamento Unificado de Tierras Fiscales al Gobierno de la Provincia del Chaco - Ministerio de Salud Pública, Ordenanza N° 13.552, de fecha 22 de junio de 2021, el inmueble municipal identificado catastralmente como Parcela 12 – Manzana 41 – Chacra 200 – Sección C – Circunscripción II, ubicado sobre calle Tránsito Cocomarola N° 465, que cuenta con una superficie de 933,95 metros cuadrados, con destino exclusivamente para el funcionamiento del Centro de Salud del Barrio Roger Balet.-

ARTÍCULO 2º).- ESTABLECER que el Gobierno de la Provincia del Chaco – Ministerio de Salud Pública, no podrá cambiar, modificar o alterar, en todo o en parte, el destino de uso que tiene el inmueble mencionado en el Artículo 1°). En caso de incumplimiento, el dominio del mismo, volverá en forma plena y automática a la esfera del Estado Municipal.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 092/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Septiembre de 2025**

ORDENANZA Nº 15339/2025

Resistencia, martes 19 de agosto de 2025

ARTÍCULO 1º).- DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Parcela 05 - Manzana 24 - Chacra 134 - Sección B - Circunscripción II, otorgada por Resolución dictada por el Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia Nº 0414 de fecha 22 de abril de 1992, a favor del señor Luis Alberto GAY - D.N.I. Nº 17.497.479.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA Nº 15340/2025

Resistencia, martes 19 de agosto de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 114, Manzana 29, Parcela 08, aprobada por Plano de Mensura 20-118-92 con una superficie total de 160,00 metros cuadrados, a favor del señor Diego Néstor Emilio ALMIRON- D.N.I. Nº 25.500.971, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA Nº 15341/2025

Resistencia, martes 19 de agosto de 2025

ARTÍCULO 1º).- DERÓGAR en todos sus términos la Ordenanza del Concejo Municipal N° 6444, de fecha 25 de marzo de 2003, por la cual se autoriza al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como Parcela 007, Manzana 098, Quinta 000, Chacra 118, Sección B, Circunscripción II, a favor del señor José Luis RODRIGUEZ KELLY – D.N.I. N° 16.897.392 y la señora Alicia Esther BENITEZ – D.N.I. N° 16.212.855, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º).- AUTORÍZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 118, Manzana 098, Parcela 007, aprobada por Plano de Mensura N° 20-169-76, con una superficie total de 187,77 metros cuadrados, a favor de la señora Lara Marianella MARTIN - D.N.I. N° 35.177.979, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o ///

///

el Artículo 51°) de la Ordenanza N°13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compra-venta.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA Nº 15342/2025

Resistencia, martes 19 de agosto de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II - Sección C - Chacra 208 - Manzana 09 - Parcela 18, aprobada por Plano de Mensura 20-96-95 con una superficie total de 150,22 metros cuadrados, a favor del señor Eduardo Rubén SILVA D.N.I. Nº 34.043.322 y la señora Rocío Vanessa SOTELO CARDOZO – D.N.I. N° 36.018.304, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA Nº 15343/2025

Resistencia, martes 19 de agosto de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 208, Manzana 03, Parcela 20, aprobada por Plano de Mensura 20-347.08 con una superficie total de 192,98 metros cuadrados, a favor del señor Cristian Sebastián AYALA - D.N.I. Nº 31.309.497 y la señora Carmen Soledad CABALLERO – D.N.I. N° 31.651.155, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 092/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Septiembre de 2025**

ORDENANZA Nº 15344/2025

Resistencia, martes 19 de agosto de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 210, Manzana 76, Parcela 13, aprobada por Plano de Mensura 20-242-90 con una superficie total de 225,00 metros cuadrados, a favor de la señora Cristina Blácida OJEDA - D.N.I. Nº 16.487.432 y el señor Mario ACOSTA – D.N.I. N° 12.688.948, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA Nº 15345/2025

Resistencia, martes 19 de agosto de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 192, Manzana 89, Parcela 19, aprobada por Plano de Mensura 20-65-98 con una superficie total de 221,1797 metros cuadrados, a favor del señor Gabriel Omar AYALA – D.N.I. N° 39.315.505 y Gonzalo Nahir AYALA - D.N.I. Nº 44.651.014, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA Nº 15346/2025

Resistencia, martes 19 de agosto de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 125, Manzana 126, Parcela 32, aprobada por Plano de Mensura 20-316-75 con una superficie total de 172,1340 metros cuadrados, a favor del señor Isidoro FERNANDEZ- D.N.I. Nº 21.106.496, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA Nº 15347/2025

Resistencia, martes 19 de agosto de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 200, Manzana 75, Parcela 14, aprobada por Plano de Mensura 20-1-83, con una superficie total de 300,00 metros cuadrados, a favor de la señora Elsa VILLALBA – D.N.I. N° 11.398.835, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA Nº 15348/2025

Resistencia, martes 19 de agosto de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 121, Manzana 52, Parcela 49, aprobada por Plano de Mensura 20-60-90 con una superficie total de 336,72 metros cuadrados, a favor de la señora Agueda Ramona SILVEIRA - D.N.I N° 13.491.298, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA Nº 15349/2025

Resistencia, martes 19 de agosto de 2025

ARTÍCULO 1º).- APROBAR con carácter de excepción el Plano de Mensura de Subdivisión del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II – Sección B – Chacra 125 – Manzana 078 – Parcela 019, con medidas inferiores a las establecidas por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia, en dos (2) parcelas de 122,47 metros cuadrados y 203,36 metros cuadros de superficie aproximadamente, conforme al proyecto de Mensura y Subdivisión propuesto por la Dirección General de Tierras Municipales.-

ARTÍCULO 2º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia, a efectuar la Mensura de Subdivisión correspondiente a través de la Dirección General de Tierras Municipales, a introducir las modificaciones que sean necesarias por diferencias que puedan surgir al practicarse la mensura sin cambiar la esencia misma del Proyecto de Mensura mencionado y tramitar la aprobación del Plano de Mensura, Unificación y Subdivisión ante la Dirección de Catastro de la Provincia.-

ARTÍCULO 3º).- LIBRAR a la venta los terrenos resultantes a sus actuales ocupantes y fijar el precio de venta de los mismos, conforme lo establecido por la normativa vigente en materia de venta de terrenos fiscales municipales.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA Nº 15350/2025

Resistencia, martes 19 de agosto de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 210, Manzana 78, Parcela 03, aprobada por Plano de Mensura 20-242-90 con una superficie total de 225,00 metros cuadrados, a favor de la señora Emilce Soledad BARRIOS - D.N.I. Nº 39.753.122 y el señor Alexis Sebastián BARRIOS – D.N.I. N° 42.465.774, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA Nº 15351/2025

Resistencia, martes 19 de agosto de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 119, Parcela 49, aprobada por Plano de Mensura 20-224-00 con una superficie total de 327,97 metros cuadrados, a favor del señor Marcos Eudaldo MADRID - D.N.I. Nº 12.320.075 y la señora Elsa Beatriz RODRÍGUEZ – D.N.I. N° 12.462.700, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA Nº 15352/2025

Resistencia, martes 19 de agosto de 2025

ARTÍCULO 1°).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 200, Manzana 106, Parcela 03, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-157-82, con una superficie total de 351,36 metros cuadrados, a favor de la señora Máxima OJEDA - D.N.I. N° F6.432.330, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51°) acorde a lo estipulado por el Artículo 53º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA Nº 15353/2025

Resistencia, martes 26 de agosto de 2025

ARTÍCULO 1º).- DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Parcela 14 - Manzana 32 - Chacra 135 - Sección B - Circunscripción II, otorgada mediante Resolución dictada por el Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia Nº 0489, de fecha 27 de marzo de 2000, a favor del señor Juan Antonio ARCE – D.N.I. Nº 23.037.561 y la señora Galeano BURGOS, María Balbina – D.N.I. Nº 1.763.375.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA Nº 15354/2025

Resistencia, martes 26 de agosto de 2025

ARTÍCULO 1º).- APROBAR el proyecto de Mensura del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción I – Sección A – Planta Urbana – Manzana 079 – Parcela 22, con una superficie de 250,00 m2 y su Anexo I, conforme a propuesta obrante a fojas 09 de la Actuación Simple N° 13339-T-24.-

ARTÍCULO 2º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia, a efectuar la mensura correspondiente a través de la Dirección General de Tierras Municipales, introducir las modificaciones que sean necesarias por diferencias que puedan surgir al practicarse la mensura sin cambiar la esencia misma del Proyecto

de Mensura mencionado y tramitar la aprobación del Plano de Mensura ante la Dirección de Catastro de la Provincia del Chaco.-

ARTÍCULO 3º).- AUTORIZAR a la Dirección General de Tierras Municipales para que a través del área competente de su dependencia, se proceda a la inscripción y/anotaciones pertinentes ante el Registro de la Propiedad Inmueble.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA Nº 15355/2025

Resistencia, martes 02 de septiembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 193, Manzana 02, Parcela 09, aprobada por Plano de Mensura 20-36-87 con una superficie total de 225,00 metros cuadrados, a favor de la señora Lidia Aidé RAMIREZ - D.N.I. Nº 17.595.704 y el señor Oscar Eduardo MEZA – D.N.I. N° 17.497.449, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA Nº 15356/2025

Resistencia, martes 02 de septiembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 111, Manzana 131, Parcela 11, aprobada por Plano de Mensura 20-268-99, con una superficie total de 190,7476 metros cuadrados, a favor de la señora Victoria VILLALBA - D.N.I. N° 22.882.323, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 092/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Septiembre de 2025**

ORDENANZA Nº 15357/2025

Resistencia, martes 02 de septiembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 111, Manzana 134, Parcela 04, aprobada por Plano de Mensura 20-156-02 con una superficie total de 140,00 metros cuadrados, a favor de la señora Analía Verónica CHAPARRO - D.N.I. Nº 26.212.874, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51º), conforme lo estipulado por el Artículo 53º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA Nº 15358/2025

Resistencia, martes 02 de septiembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 125, Manzana 37, Parcela 02, aprobada por Plano de Mensura 20-248-83, con una superficie total de 301,275 metros cuadrados, a favor de la señora Mercedes ZELAYA - D.N.I. N° 20.963.376, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA Nº 15359/2025

Resistencia, martes 02 de septiembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 125, Manzana 102, Parcela 20, aprobada por Plano de Mensura 20-26-03 con una superficie total de 220,10 metros cuadrados, a favor de los señores Enrique Sebastián BAZÁN – D.N.I. Nº 36.966.962, Federico Nicolás BAZÁN – D.N.I. Nº 40.912.877 y Gonzalo Daniel BAZÁN – D.N.I. Nº 39.313.607, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.- ///

///

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA Nº 15360/2025

Resistencia, martes 02 de septiembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 193, Manzana 17, Parcela 31, aprobada por Plano de Mensura 20-36-87 con una superficie total de 250,00 metros cuadrados, a favor del señor Carlos Alberto AYALA – D.N.I. N° 27.586.430, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA Nº 15361/2025

Resistencia, martes 02 de septiembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 116, Manzana 39A, Parcela 30, aprobada por Plano de Mensura 20-327-75 con una superficie total de 210,00 metros cuadrados, a favor del señor Rubén Benito MAÑANES – D.N.I. Nº 11.164.896, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA Nº 15362/2025

Resistencia, martes 02 de septiembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 123, Manzana 58, Parcela 15, aprobada por Plano de Mensura 20-200-95 con una superficie total de 302,40 metros cuadrados, a favor del señor Ricardo AMARILLA - D.N.I. Nº 18.240.724 y la señora Olga Beatriz GONZALEZ – D.N.I. Nº 22.164.340, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51º) de la ///

///

Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA Nº 15363/2025

Resistencia, martes 02 de septiembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 125, Manzana 102, Parcela 24, aprobada por Plano de Mensura 20-26-03 con una superficie total de 209,00 metros cuadrados, a favor de la señora Marcelina SOSA – D.N.I. N° F4.530.229, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA Nº 15364/2025

Resistencia, martes 02 de septiembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 111, Manzana 136, Parcela 15, aprobada por Plano de Mensura 20-156-02 con una superficie total de 157,50 metros cuadrados, a favor del señor Mauricio Maximiliano BENITEZ - D.N.I. Nº 42.067.445, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA Nº 15365/2025

Resistencia, martes 02 de septiembre de 2025

ARTÍCULO 1°).- ACEPTAR EL VETO PARCIAL formulado por el Señor Intendente de la Municipalidad de Resistencia a la Ordenanza N° 15310 de fecha 08 de julio de 2025, mediante Resolución N° 2432, de fecha 05 de agosto de 2025, cuya Ordenanza con las modificaciones propuestas quedará redactada, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente.- ///

///

ARTÍCULO 2º).- ORDENAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la Promulgación y Publicación de la Ordenanza N° 15310 de fecha 08 de julio de 2025, con las modificaciones introducidas por la presente, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno del Concejo Municipal – Ordenanza N°4338.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ANEXO

ARTÍCULO 1°).- IMPLEMENTAR en la Municipalidad de la ciudad de Resistencia, el sistema de "Ficha Limpia", para todos los ciudadanos que aspiren a ocupar cargo o empleo público dentro de las Estructuras de Gabinete del Ejecutivo Municipal y Orgánica Municipal Permanente comprendidos en el ámbito de:

a) Departamento Ejecutivo Municipal: Intendente, Secretarios, Subsecretarios, Escribanía y Coordinadores, Directores Generales, Directores, Jefes de Departamento y Jefes de Secciones y otros cargos análogos determinados por la Estructura Orgánica pertinente;

b) Departamento Legislativo: Concejales, Secretario/a del Concejo Municipal, Defensor/a del Pueblo Municipal y Defensor/a Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes, Síndico, Directores Generales, Directores, Jefes de Departamento y Jefes de Secciones y/o todo funcionario/a designado para desempeñar un cargo público con jerarquía en el Municipio.

c) Tribunal de Falta Administrativo Municipal: Jueces de Faltas Municipales y Secretarios, Directores Generales, Directores, Jefes de Departamento y Jefe de Secciones;

d) Y/o todo cargo a crearse que requiera la labor de funcionarios públicos dentro de las Estructuras de Gabinete del Departamento Ejecutivo Municipal y Orgánica Municipal Permanente, conforme a los considerandos expuestos.-

(Conforme Ordenanza N° 15365)

ARTÍCULO 2°).- DETERMINAR que se encuentran imposibilitados de ser designados en los supuestos mencionados en el Artículo anterior, quienes hayan cometido delitos dolosos contra el Municipio, condenados con sentencia firme, en particular:

a) Delitos contra la Administración Pública comprendidos en los Capítulos VI, VII, VIII, IX, IX bis y XIII del Título XI del Libro Segundo del Código Penal;

b) Delitos contra los órdenes económicos y financieros comprendidos en el Título XIII del Libro Segundo del Código Penal;

c) Delitos contra la propiedad comprendidos en los Artículos 174°) Inciso 5), del Título VI del Libro Segundo del Código Penal;

d) Delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional del Título X del Libro Segundo del Código Penal.- *(Conforme Ordenanza N° 15365)*

ARTÍCULO 3°).-ESTABLECER que la misma imposibilidad prevista en el artículo anterior regirá respecto de los inscriptos en el Registro de Deudores Alimentarios, regulado en el Código Procesal de Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia del Chaco, o normativa que en el futuro la reemplace, al tiempo de la designación para alguno de los cargos mencionados en el Artículo 1°) de la presente Ordenanza.- *(Conforme Ordenanza N° 15310)*

::

RESOLUCIONES

::

RESOLUCIÓN Nº 301/2025

Resistencia, martes 19 de agosto de 2025

1º).-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas pertinentes, procedan a realizar los relevamientos y tareas de desmalezado y poda de árboles, convertidos en aromitos y vegetación en altura que llegan a los cables de luz en Avenida Rissione desde la altura del Nº 2800 y el trayecto de los números ascendentes, que va hacia la ciudad de Barranqueras, del Barrio 2 de Abril y Villa Hortensia, de la ciudad de Resistencia.-

2°).- DISPONER que las erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se hará por imputación de partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN Nº 302/2025

Resistencia, martes 19 de agosto de 2025

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de construcción de rampas de acceso para personas con discapacidad en calle José Hernández en intersección con Avenida Paraguay, en sus cuatro esquinas correspondientes, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 092/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Septiembre de 2025**

RESOLUCIÓN Nº 303/2025

Resistencia, martes 26 de agosto de 2025

1º).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, incluir dentro del cronograma de trabajos y de acuerdo a factibilidad financiera del Municipio, la pavimentación de las calles de la zona encuadrada por las Avenida San Martín, Edison, Las Heras y Soberanía Nacional, del Barrio Villa Palermo I de la ciudad de Resistencia.-

2º).-DISPONER que las erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se hará por imputación de partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN Nº 304/2025

Resistencia, martes 26 de agosto de 2025

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas pertinentes, procedan a realizar los relevamientos y la ejecución, en caso que fuere necesario, de acciones de bacheo de la calle La Cangayé a la altura del N° 400 en su intersección con calle Entre Ríos de la ciudad de Resistencia.-

2º).- DISPONER que las erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se hará por imputación de partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN Nº 305/2025

Resistencia, martes 26 de agosto de 2025

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de un relevamiento y la ejecución, en caso de que fuere necesario, de acciones de bacheo de la calle Agrimensor Seelstrang del Nº 0 al Nº 100 de la ciudad de Resistencia.-

2°).- LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se harán por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 092/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Septiembre de 2025**

RESOLUCIÓN Nº 306/2025

Resistencia, martes 26 de agosto de 2025

1º).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado, ripiado, zanjeo y desmalezado en el Pasaje Discépolo del Nº 0 al Nº 200, de la ciudad de Resistencia.-

2º).-LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se hará por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN Nº 307/2025

Resistencia, martes 26 de agosto de 2025

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado, ripiado, zanjeo y desmalezado en la calle Hipólito Yrigoyen del Nº 2700 al Nº 2900, de la ciudad de Resistencia.-

2º).-LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se hará por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN Nº 308/2025

Resistencia, martes 26 de agosto de 2025

1).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas pertinentes, procedan a realizar los relevamientos y tareas correspondientes a perfilado de calles, ripiado, zanjeo, trabajos sobre las veredas, poda y reducción de copas de los árboles en el Barrio Don Santiago de la ciudad de Resistencia.-

2º).- DISPONER que las erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se hará por imputación de partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN Nº 309/2025

Resistencia, martes 26 de agosto de 2025

1º).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado, ripiado, zanjeo y desmalezado en calle Córdoba del N° 1000 al N° 1200, de la ciudad de Resistencia.-

2º).-LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se hará por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-
FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN Nº 310/2025

Resistencia, martes 26 de agosto de 2025

1º).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado, ripiado, zanjeo y desmalezado en calle Saveedra del N° 1000 al N° 1200, de la ciudad de Resistencia.-
2º).-LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se hará por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-
FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN Nº 311/2025

Resistencia, martes 26 de agosto de 2025

1º).-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas pertinentes, procedan a realizar los relevamientos y tareas de colocación de ripio, apertura de zanjas y desmalezado en el Barrio Juan Bautista Alberdi, de la ciudad de Resistencia.-
2º).-DISPONER que las erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se hará por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-
FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN Nº 312/2025

Resistencia, martes 26 de agosto de 2025

1º).-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas pertinentes, procedan a realizar los relevamientos y tareas correspondientes a perfilado, colocación de ripio, zanjeo sobre calle Humanidad en intersección de la Avenida Dr. Álvarez Lotero y Juana Azurduy de la chacra 021 – Manzana 000, de la ciudad de Resistencia.-
2º).-DISPONER que las erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se hará por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-
FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 092/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Septiembre de 2025**

RESOLUCIÓN Nº 313/2025

Resistencia, martes 26 de agosto de 2025

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación dentro del "Plan Bacheo 2025", el mantenimiento y reparación del pavimento en calle Avenida Rodríguez Peña entre N° 800 al N° 1000, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN Nº 314/2025

Resistencia, martes 26 de agosto de 2025

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación dentro del "Plan Bacheo 2025", el mantenimiento y reparación del pavimento en calle Avenida Alvear al N° 1920, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN Nº 315/2025

Resistencia, martes 26 de agosto de 2025

1º).-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación dentro del cronograma "Plan Bacheo 2025" de obras municipales la reparación y mantenimiento del pavimento en Avenida Mac Lean entre calles 1° de Mayo y 2° de Febrero de la ciudad de Resistencia, en el carril de números ascendentes.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN Nº 316/2025

Resistencia, martes 26 de agosto de 2025

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación dentro del cronograma "Plan Bacheo 2025" de obras municipales, el mantenimiento y reparación del pavimento en calle Carlos Boggio en intersección con calle Colón, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 092/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Septiembre de 2025**

RESOLUCIÓN Nº 317/2025

Resistencia, martes 26 de agosto de 2025

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación dentro del cronograma “Plan Bacheo 2025” de obras municipales la reparación del levantamiento asfáltico ubicado en Avenida Hernandarias altura N°1580, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN Nº 318/2025

Resistencia, martes 26 de agosto de 2025

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de las áreas que correspondan proceda en el marco de cronogramas de trabajos y obras de acuerdo con las factibilidades presupuestarias, la ejecución de tareas de nivelación, enripiado y perfilado de las calles del Barrio La Isla, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN Nº 319/2025

Resistencia, martes 26 de agosto de 2025

1º).-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas pertinentes, procedan a realizar los relevamientos y tareas correspondientes a perfilado de calles, ripiado, zanjeo y desmalezado sobre el Pasaje Luis Stando y calle Gabardini dentro del cuadrante comprendido por Avenida Rissione, José Hernández, Avenida Vélez Sarsfield y calle Francisco Solano de la ciudad de Resistencia.-

2º).-DISPONER que las erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se hará por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 092/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Septiembre de 2025**

RESOLUCIÓN Nº 320/2025

Resistencia, martes 02 de septiembre de 2025

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado, ripiado, zanjeo y desmalezado en la calle Firpo del Nº 400 al Nº 600, de la ciudad de Resistencia.-

2º).- LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se harán por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

::

DECLARACIONES

::

DECLARACIÓN Nº 118/2025

Resistencia, martes 19 de agosto de 2025

1°).-DE INTERÉS MUNICIPAL el “Día Internacional de Conmemoración de las Víctimas de Actos de Violencia basados en la Religión o las Creencias”, a conmemorarse el 22 de agosto de cada año.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACIÓN Nº 119/2025

Resistencia, martes 19 de agosto de 2025

1°).-DE INTERÉS MUNICIPAL el “Día de la Radio” a celebrarse el día 27 de agosto de cada año.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACIÓN Nº 120/2025

Resistencia, martes 19 de agosto de 2025

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL, el Desfile Spring Glam, organizado por Activa Models School y la Fundación Solidaridad e Inclusión, a llevarse a cabo el 22 de agosto de 2025, en el Club Social Resistencia, sito en Avenida Alberdi Nº 283, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 092/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Septiembre de 2025**

DECLARACIÓN Nº 121/2025

Resistencia, martes 19 de agosto de 2025

1º).-DE INTERÉS MUNICIPAL, el encuentro “Rodando con Historia” a realizarse los días 13 y 14 de septiembre del corriente año en las calles internas del Parque 2 de Febrero, por su aporte a la cultura, el turismo y la integración regional.-

2º).- DESTACAR la participación de agrupaciones y coleccionistas provenientes de diferentes Provincias, así como el trabajo de los organizadores Diego Orlando VARGAS, Arnaldo Raúl DUARTE y Dante Ricardo DANERI, en la convocatoria y desarrollo del evento.-

3º).- DISPONER la entrega de Copia Protocolar de la presente a los organizadores en reconocimiento a su compromiso con la preservación del patrimonio automotor y la promoción cultural de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACIÓN Nº 122/2025

Resistencia, martes 19 de agosto de 2025

1º).-DE INTERÉS MUNICIPAL las actividades que se llevarán a cabo el 22 de agosto del año 2025, en la ciudad de Resistencia, con motivo de los festejos del “Día Mundial del Folklore”, coincidiendo con el “Día del Folklore Argentino”, en honor A Juan Bautista AMBROSETTI, considerado el Padre del Folklore Argentino.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACIÓN Nº 123/2025

Resistencia, martes 19 de agosto de 2025

1º).-DE INTERÉS MUNICIPAL la Jornada de Educación Ambiental denominada “Sembrando Futuro”, organizada por la Dirección General de Paseos y Jardines, en conmemoración del Día Nacional del Árbol, a realizarse el día 29 de agosto de 2025, a la hora 9:00, en el Vivero Municipal de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 092/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Septiembre de 2025**

DECLARACIÓN Nº 124/2025

Resistencia, martes 26 de agosto de 2025

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL el "Día Internacional de los Afrodescendientes" a conmemorarse el 31 de agosto de cada año.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACIÓN Nº 125/2025

Resistencia, martes 26 de agosto de 2025

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL el "Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas" a conmemorarse el día 30 de agosto de cada año.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACIÓN Nº 126/2025

Resistencia, martes 26 de agosto de 2025

1°).-DE INTERÉS MUNICIPAL el "Día del Abogado", a celebrarse el 29 de agosto de cada año en la República Argentina, reconociendo la dedicación de quienes, desde el ámbito público y privado, ejercen esta noble profesión con rectitud y profesionalismo, contribuyendo a que la Justicia sea un pilar firme de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACIÓN Nº 127/2025

Resistencia, martes 26 de agosto de 2025

1°).-DE INTERÉS MUNICIPAL la "XIV Feria del Libro Jurídico", organizada por el Colegio de Abogados, junto a la Librería de la Paz y diversos institutos especializados, como así también las actividades organizadas en consecuencia, a realizarse desde el 26 de agosto al 02 de septiembre del 2025, en la ciudad de Resistencia, según los considerandos de la presente.-

2°).-DE INTERÉS MUNICIPAL la "Jornada Procesal Penal Federal de Aplicación del Código Procesal Penal Federal en la Región", que será dictada por la Jueza Zunilda NIREMPERGER, los Jueces Ricardo MIANOVICH y Juan Manuel IGLESIAS, y la Defensora Oficial Federal de Corrientes, Lara LEGUIZAMÓN, a llevarse adelante el día martes 26 de agosto del 2025, de 18:00 a 21:00 horas en las instalaciones del Centro Cultural Nordeste, sito en calle Arturo Illia N° 355, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 092/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Septiembre de 2025**

DECLARACIÓN Nº 128/2025

Resistencia, martes 26 de agosto de 2025

1°).-DE INTERÉS MUNICIPAL la Jornada de Capacitación y Debate referida a la temática de Protocolo de Actuación de Violencia de Género, Procedimiento Disciplinario en el ámbito Educativo, y Aspectos Generales del Procedimiento Administrativo en Educación, organizada por el Colegio de Abogados y Procuradores de Resistencia, en el marco de la "XIV Feria del Libro Jurídico", a dictarse por los profesionales Carlos AGUIRRE, Lujan ALARCÓN, Mónica CASTRESANA, Estela PEREYRA, Yanina MACHUCA, Claudia MARCHIONI, el lunes primero de septiembre del 2025, desde la hora 09:00 a 21:00, en las instalaciones del Centro Cultural Nordeste, sito en calle Arturo Illia N° 355, de esta Ciudad, según los considerandos de la presente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACIÓN Nº 129/2025

Resistencia, martes 02 de septiembre de 2025

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL la XXI Fiesta de las Colectividades y la II Fiesta Municipal del Inmigrante a realizarse los días 6 y 7 de septiembre del 2025, en la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACIÓN Nº 130/2025

Resistencia, martes 02 de septiembre de 2025

1°).-DE INTERÉS MUNICIPAL el acto por el "Día del Bibliotecario", organizado por la Comisión perteneciente al Sub-Sistema Bibliotecario Provincial de la Región Educativa X A-B, a realizarse el día 16 de septiembre del 2025, a la hora 18:00, en el Aula Magna de la UNNE, sito en Avenida Las Heras N° 727, de la ciudad de Resistencia.-

2°).-EXPRESAR reconocimiento por la labor desempeñada durante tantos años a favor de la educación y la cultura del Chaco, a los siguientes bibliotecarios:

- **Jubilados/as:**

ACEVEDO, Ana María
AGUIRRE, Teresa Delia
BAQUÉ, Ana María
BARBETTI, Griselda Aída
BOBIS, Cristina Raquel

ESCALANTE, Eva María
ESCOBAR, Gabriela Margarita
GARCÍA, Araceli Inés
GÓMEZ, Lidia Mercedes
HESTERKIN, Alicia Marcela
MALGIERI, Cristina Mabel
OJEDA, Lidia Francisca
PASSARELLO, Patricia Beatriz
PELOZO, Edith Magdalena
POHORILO, Laura Mabel
ROTUNDO, Carina Andrea
SANTIAGO, Viviana Inés

●**Bodas de Plata:**

AGUIRRE, Gustavo Enrique
ARCE, Gladis Ramona
ARÉVALO, Hugo Victoriano
CHÁVEZ, Hilda Noemí
LEZANA, María Alejandra
SCHPEIR, Rosana Noemí
OJEDA, Alejandra Inés
MENDOZA, Gloria Carolina
QUINTEROS Doris Aidé.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACIÓN Nº 131/2025

Resistencia, martes 02 de septiembre de 2025

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL el espectáculo de baile y cuadros coreográficos denominado “Un Camino de Danza” a realizarse el día domingo 14 de septiembre del 2025, a la hora 20:00, en el Domo del Centenario Zitto Segovia de la ciudad de Resistencia, organizado por la Asociación Civil Folklórica “Romance de Zamba” al cumplir 23 años de vida, en el que participarán 160 bailarines aproximadamente.-

2°).- HACER entrega de una copia Protocolar de la presente Declaración a las autoridades de la Asociación Civil Folklórica “Romance de Zamba”.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 092/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Septiembre de 2025**

DECLARACIÓN Nº 132/2025

Resistencia, martes 02 de septiembre de 2025

1º).-DE INTERÉS MUNICIPAL el "Día Internacional de la Mujer Aborigen", que se conmemora el 05 de septiembre de cada año, en homenaje y reconocimiento a todas las mujeres originarias que, a lo largo de la historia y en la actualidad, mantienen viva la memoria, la cultura y la dignidad de sus pueblos. Con el objetivo de visibilizar a nuestra población aborigen, fortaleciendo los vínculos y el compromiso de la Municipalidad de la ciudad de Resistencia en el reconocimiento de los derechos de los mismos.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACIÓN Nº 133/2025

Resistencia, martes 02 de septiembre de 2025

1°).- DE INTERES MUNICIPAL el XLIV Encuentro de Geohistoria Regional (EGHR) y el XI Simposio sobre el Estado Actual del Conocimiento sobre el Gran Chaco Meridional, que se realizarán del 3 al 5 de septiembre de 2025, en la ciudad de Resistencia, Chaco, instando a la comunidad a participar y apoyar dichas actividades.-

AUTOR: Concejal Guillermo MONZÓN.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-